



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2012

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo

D. Francisco José Fuentes Borja

D. Víctor Soriano Abejaro

CONCEJALES AUSENTES:

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Hipólito Gorjón Lorenzo

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a siete de agosto de dos mil doce; siendo las quince horas, treinta y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: - Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de junio de 2012, cual fue distribuida con la convocatoria. Sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS LOS DIAS 18 Y 20 DE AGOSTO. Como quiera que los próximos días del 16 al 20 de agosto se celebrarán en el municipio las fiestas patronales, denominadas popularmente como "Fiestas del Toro", y dentro de los actos programados se realizarán los tradicionales encierros y festejos taurinos, la Corporación municipal, por unanimidad acuerda:

1. Autorizar la celebración de los encierros y festejos taurinos los días 18 y 20 de agosto. Día 18 de agosto: encierro a las 12,30 horas, suelta de vaquilla a las 13 horas, novillada sin picadores a las 18,30 horas y a continuación suelta de una vaquilla; Día 20 de agosto encierro a las 13 horas, suelta de una vaquilla a las 13,30 horas, novillada sin picadores a las 18,30 horas y a continuación suelta de vaquilla. Asimismo se informa favorablemente la habilitación de la plaza no permanente y



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

- calles por donde discurrirán los encierros. Según informe de inspección emitido por el Arquitecto Técnico D. Luis Lora Antonio.
2. Que previos los trámites oportunos y con la documentación necesaria se solicite a la Junta de Castilla y León la preceptiva autorización para la celebración de los espectáculos señalados.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las quince horas cincuenta minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.